

Guaranda diciembre 1, 2022  
RCU – 011 – 2022 – 150

**LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL, ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL SEÑOR RECTOR, CERTIFICA: QUE el Consejo Universitario en Sesión Ordinaria (011), realizada el 1 de diciembre del 2022;**

**DÉCIMO PUNTO:** Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Articulación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Facundo Vela y la Universidad Estatal de Bolívar, campaña de salud a Grupos Vulnerables en la Parroquia Facundo Vela.

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO  
CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 227 establece que, “La Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, transparencia y evaluación”;

**QUE,** La Constitución de la República del Ecuador en su artículo 350 determina “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

**QUE,** La Ley Orgánica de Educación Superior en su artículo 17 determina, “Reconocimiento de la autonomía responsable. - El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República”[...];

**QUE,** es necesarios dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por el Consejo de Educación Superior a través de Resolución RPC-SE-03-No.046-2020, expedida en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., a los veinticinco (25) días del mes de marzo de 2020, en la Tercera Sesión Extraordinaria del Pleno del CES del año en curso; reformada mediante resoluciones RPC-SE-04 No. 056-2020, de 30 de abril de 2020; RPC-SO-12-No. 238-2020, de 06 de mayo de 2020; RPC-SO16-No. 330-2020, de 15 de julio de 2020; RPC-SE-12-No. 112-2020, de 30 de julio de 2020; RPC-SO-22-No. 487-2020, de 07 de octubre de 2020; y, actualizada mediante Resolución RPC-SO-13-No. 213-2022, de 30 de marzo de 2022;

**QUE,** el Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación, mediante Memorando Nro. UEB-VIV-2022-0828-M de fecha 21 de noviembre del 2022, solicita se incluya en el orden del día la primera fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Articulación entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Facundo Vela y la Universidad Estatal

de Bolívar, campaña de salud a Grupos Vulnerables en la Parroquia Facundo Vela. Código PVS-P3.10-2022.

**RESUELVE: “APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA FACUNDO VELA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, CAMPAÑA DE SALUD A GRUPOS VULNERABLES EN LA PARROQUIA FACUNDO VELA. CÓDIGO PVS-P3.10-2022.**

PLAN DE VINCULACIÓN : NOMBRE DEL PROYECTO: ARTICULACIÓN ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA FACUNDO VELA Y LA UEB.						
CÓDIGO:		PVS-P3.10-2022.		No.	NOMBRE	CEDULA
NOMBRE DE LA FASE		CAMPAÑA DE SALUD A GRUPOS VULNERABLES EN LA PARROQUIA FACUNDO VELA.		1	QUINTANA ALCIVAR SUSANA ELENA	0202418372
				2	GAVILANEZ DURÁN JENIFFER LISBETH	0202157830
				3	CALERO DELGADO JADE ESKARLET	0250200151
PREGRADO	X	POS-GRADO				
FACULTAD		CIENCIAS DE LA SALUD Y DEL SER HUMANO.		4	CHIMBOLEMA REA EBELIN JULIANA	0202604633
CARRERA		ENFERMERÍA – TERAPIA FÍSICA		5	ANDRADE CALERO ANDRÉS SEBASTIÁN	0250106200
COORDINADOR PRINCIPAL		LIC. CYNTHIA ELIZABETH PILCO TOSCANO		6	VERDEZOTO LEMA VICENTE JOEL	0202292116
COORDINADOR SUBROGANTE						
FASE N°		1				
FECHA INICIO PLANEADA		28/11/2022				
FECHA FIN PLANEADA		31/03/2023				
PRESUPUESTO		\$ 2616,00				

Lo que certifico en honor a la verdad.

  
**MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

